

*¡Ya morí!*  
**¿Y mis bienes?**

**Sonia Juárez Moreno**

*Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Catedrática de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.*

**A**nte la pregunta, ¿qué pasará con mis bienes si al morir no dejo testamento?, la sugerencia es que adoptemos la cultura de elaborar dicho documento, no sólo por la situación de COVID-19 que estamos viviendo, sino de forma definitiva. De acuerdo con el artículo 1295 del Código Civil para la Ciudad de México, el “Testamento es un acto personalísimo, revocable y libre, por el cual una persona capaz dispone de sus bienes y derechos, y declara o cumple deberes para después de su muerte”. Es importante decidir qué va a pasar con nuestros bienes el día que dejemos de existir, dado que en este tiempo se han presentado muchas situaciones inesperadas del mismo tipo, ya que hoy puedo estar bien, pero quizá mañana me sienta mal, tenga que acudir de urgencia a un hospital, requieran intubarme y no hice testamento (FOROtv, 14 de febrero 2021).

Como no pude llevar a cabo el trámite de elaboración del testamento ante el notario, que es la persona con autoridad legal para ello, mis bienes quedarán sin disposición testamentaria, o sea, sin dueño, por lo que mis deudos deberán llevar a cabo un juicio intestamentario, porque no preví ni decidí con tiempo anticipado lo que ocurriría con mis bienes, cuando me encontraba en buena disposición y sana para determinar lo que deseaba que se hiciera con aquéllos (FOROtv, 14 de febrero 2021). Es posible imaginar todos los problemas que dejaré, o las consecuencias que se producirán por no elaborar mi testamento.

Y aquí surge la pregunta obligada, ¿cómo se elabora un testamento? En realidad, es más sencillo de lo que se piensa, ya que el Código Civil de la Ciudad de México establece en su artículo 1306, fracción I, que un individuo puede hacer su testamento a partir de los dieciséis años. En la Ciudad de México, se designó a septiembre como el mes del testamento, ya que en esa fecha es más económico realizar el trámite; no obstante, dado el tiempo en que vivimos, no hay que esperar hasta esa fecha, puedo ir en cualquier momento a la notaría, libre de cualquier presión y amenaza, y tener decidido lo que haré con mis bienes. El notario me entregará una solicitud, en la que

estableceré: “Esta es la relación y la lista de los bienes que poseo y determinaré a quién (o quiénes) se los voy a dejar”, la cual llenaré y determinaré quién o quiénes serán los herederos, es decir a qué persona, familiares o amigos les dejaré esos bienes, propiedades, incluso y por qué no, las deudas. Luego, nombraré a un albacea, esto es, la persona que va a administrar mis bienes cuando ya no me encuentre y se encargará de repartirlos a las personas nombradas como herederos.

En un procedimiento normal, el notario me agenda una cita para hacer una lectura de mi testamento, yo debo verificar que el contenido es correcto o rectificarlo, de acuerdo con lo que haya dispuesto o decidido previamente y si no surge alguna duda o corrección, procederé a firma y eso sería todo; el notario se encargará de entregar e inscribir el documento ante el Archivo General de Notarías, a través de una figura que es el Registro Nacional de Testamentos.

Mucha gente se queja de que el trámite es muy caro, sin embargo, no se debe ver como un gasto, sino como una inversión y una forma de evitar problemas a futuro. Lo más conveniente es que la persona interesada lo realice en pleno uso de sus facultades mentales; incluso puede reunirse con su familia hijos, esposo o esposa, sus padres, u otros, y comentarles que está elaborando su testamento, con la finalidad de evitar problemas a futuro (Excélsior TV, 13 de febrero de 2021).

¿Y por qué es importante hacer un testamento?, porque cuando una persona muere sin dejar tal documento, surgen problemas relacionados con la repartición de sus bienes. Esto es lo deseamos evitar desde la academia, que las personas no formen parte del alto incremento de juicios intestamentarios (o sin testamento), que ocurre en la actualidad; de hecho, el objetivo de esta publicación es concientizar a las personas para que realicen su testamento, ya sea de puño y letra o mediante las plataformas digitales, que ahora estamos aprendiendo a utilizar, pero, por supuesto, con todas las formalidades que establece la ley.

A veces pensamos que es necesario tener mucho dinero en el banco o una gran cantidad de bienes para hacer el testamento, pero esto no

es verdad, debemos concientizarnos de que todos vamos a morir en algún e ir preparando nuestro testamento.

Además, es necesario abandonar la idea de que cuando nos aconsejan o decidimos hacer el testamento, es porque vamos a morir, cuando en realidad esta previsión es para no heredar problemas. Por otro lado, está el reverso de la moneda, que es cuando los hijos sabemos que nuestros padres hicieron su testamento y nos nombraron herederos; por favor, no abusemos de ello, porque el documento es la disposición que deja el testador para el momento en que termine

su existencia, mas no en vida, pues eso hace que se vayan perdiendo estos valores, o costumbres, de hacer el testamento y seguir conservando la cultura de cuidar a nuestros ancianos y jóvenes, porque en los tiempos recientes también hemos visto que muchos jóvenes están muriendo.

Por último, hay que considerar que el testamento es revocable, esto significa que el interesado puede elaborar su testamento en el momento que quiera y cambiar a sus beneficiarios cuando lo desee, o lo que se hará con sus bienes. Por ello, invitamos a los lectores a tomar conciencia y no heredar problemas: hagan su testamento.



## Referencias

Excélsior TV. (2021, 13 de febrero). Herencia en tiempos de covid: Importancia de tramitar un testamento. [Video de entrevista con Sonia Juárez Moreno]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=2YmpMhDU7LI>

FOROtv. (2021, 14 de febrero). ¿Cuál es la importancia de hacer un testamento y cómo se hace? Televisa. [Video de entrevista con Sonia Juárez Moreno]. Facebook. <https://www.facebook.com/watch/?v=468744651166013>  
<https://www.facebook.com/watch/?v=469381154435696>